



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00526414- -UNC-ME#FA

VISTO

El expediente EX-2024-00526414- -UNC-ME#FA.

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario resolver la situación de estudiantes de la Licenciatura en Artes Visuales que han cursado seminarios optativos de área y deben acreditar alguno de esos seminarios como electivos del 5to año en sus historias académicas;

Que la estudiante Guadalupe Bassoli, DNI: 39.057.184 solicita que el seminario optativo 95-02506 - SEM. EL TURISTA-MENAS, correspondiente al Área Lenguajes Visuales sea acreditado como materia/seminario de 5to;

Que el Departamento exige para otorgar el reconocimiento que el seminario optativo haya sido aprobado en el año 2022 o años anteriores;

Que el Departamento Académico de Artes Visuales acreditó el seminario optativo como materia electiva mediante turno de examen con fecha 25/11/2024;

Que la Directora Disciplinar solicita autorización al Área Enseñanza para dar de baja los Seminarios Optativos del Área de acuerdo a lo solicitado por estudiantes y que los mismos sean reconocidos como Seminarios Electivos de 5to año;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Autorizar al Área de Enseñanza a dar de baja en las actuaciones académicas de la estudiante Guadalupe Bassoli, DNI: 39.057.184 la nota del 95-02506 - SEM. EL TURISTA-MENAS, aprobado el día 23/11/2020, con nota 9 (nueve)

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico, comunicar al Departamento Académico de Artes Visuales, al Área de Asuntos Académicos y al Área de Enseñanza y Despacho de Alumnos. Notificar a la interesada. Cumplido, archivar.

